



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2021

RES. H. N° 1196/21

Expte. N° 4302/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Ana María Acosta L.U.N° 792.144 solicita equivalencia de un curso de posgrado por una asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registra la aprobación del Curso de Posgrado "La Gramática de Interfaces como Paradigma Lingüístico" con una duración de 60 (sesenta) horas, y;

Que el pedido cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 293/21 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 02/11/21)

RESUELVE:

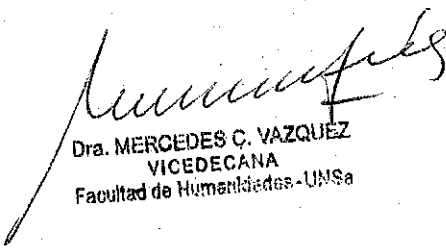
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna Ana María Acosta L.U.N° 792.144, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Seminario de Posgrado	Nota
Pragmática Lingüística	"La Gramática de Interfaces como paradigma Lingüístico" Univ. Nacional de Jujuy, 60 (sesenta) hs. 30/08/21	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje, Boletín Oficial.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa